

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.040

Sábado 4 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2592617

EXTRACTO

JUAN SANTIAGO TREUER MOYA, Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Antofagasta, con domicilio en calle Latorre N°2441, comuna y Región de Antofagasta certifica que: Por escritura pública otorgada ante mí, de fecha 27 de Diciembre del 2024, bajo Repertorio N°3.072, doña GABRIELA MACARENA GONZÁLEZ ADOFACCI, chilena, cédula nacional de identidad número 17.600.377-4; doña PATRICIA ANGÉLICA ADOFACCI GÁLVEZ, chilena, cédula nacional de identidad número 9.638.623-0; don HUGO ALEJANDRO GONZÁLEZ URREA, chileno, cédula nacional de identidad número 8.530.322-8; y don JAVIER ALEJANDRO GONZÁLEZ ADOFACCI, chileno, cédula nacional de identidad número 16.941.419-K, todos domiciliados en la ciudad de Antofagasta, modificaron la sociedad de responsabilidad limitada con RAZÓN SOCIAL "Adofacci Propiedades", Rol Único Tributario número 76.504.840-0, constituida por escritura pública de fecha 18 de marzo del año 2006, en los siguientes términos: 1) Redistribución del capital social e incorporación de nuevo socio: a) Don HUGO ALEJANDRO GONZÁLEZ URREA vende, cede y transfiere el 15% de su participación, en la suma de \$600.000, a doña GABRIELA MACARENA GONZÁLEZ ADOFACCI, quien lo acepta para sí. b) Don HUGO ALEJANDRO GONZÁLEZ URREA vende, cede y transfiere el 6.5% de su participación, en la suma de \$260.000, a don JAVIER ALEJANDRO GONZÁLEZ ADOFACCI, quien lo acepta para sí. c) Doña PATRICIA ANGÉLICA ADOFACCI GÁLVEZ vende, cede y transfiere el 18.5% de su participación, en la suma de \$740.000, a don JAVIER ALEJANDRO GONZÁLEZ ADOFACCI, quien lo acepta para sí. 2)nueva distribución de las participaciones: como resultado de las transferencias anteriores, la sociedad queda conformada de la siguiente manera: a) GABRIELA MACARENA GONZÁLEZ ADOFACCI, con un 30% de participación. b) AVIER ALEJANDRO GONZÁLEZ ADOFACCI, con un 25% de participación. c) PATRICIA ANGÉLICA ADOFACCI GÁLVEZ, con un 25% de participación. d) HUGO ALEJANDRO GONZÁLEZ URREA, con un 20% de participación. 3) modificación de la administración de la sociedad: La administración de la sociedad será ejercida de la siguiente forma: a) Don HUGO ALEJANDRO GONZÁLEZ URREA y doña PATRICIA ANGÉLICA ADOFACCI GÁLVEZ podrán actuar en forma conjunta o separada e indistintamente en toda clase de trámites. b) Por su parte, doña GABRIELA MACARENA GONZÁLEZ ADOFACCI y don JAVIER ALEJANDRO GONZÁLEZ ADOFACCI actuarán en forma conjunta en todo tipo de trámites, con excepción de aquellos relacionados con la representación de clientes y mandatos de administración de propiedades, en los cuales podrán actuar de forma conjunta o separada e indistintamente. 4) ampliación del objeto social: el giro de la sociedad se amplía para incluir las siguientes actividades: a) Actividad inmobiliaria en todas sus ramas: adquisición, comercialización, arrendamiento, construcción, loteo y urbanización de bienes raíces. b) Inversiones y servicios financieros: realización de inversiones en bienes muebles e inmuebles, valores mobiliarios y prestación de servicios profesionales y técnicos. c) Importación y comercialización de bienes muebles: importación, exportación, distribución y venta de bienes muebles, ya sean nacionales o extranjeros. 5)vigencia de las demás disposiciones: todas las demás disposiciones de los estatutos sociales que no se modifican expresamente en esta escritura continúan vigentes en sus mismos términos y condiciones. El capital de la sociedad es \$4.000.000. Antofagasta, 02 de Enero de 2025.-

CVE 2592617

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

